

*Universidad Nacional de Salta*  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel – Fax 03875-421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
-----

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

Tartagal, 19 de Noviembre de 2013.

**EXPTE. Nº 20.457/13**

**RESOLUCIÓN Nº 495-SRT-2013**

**VISTO**

el Proyecto para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU 2014, propuesto por SECRETARÍA ACADÉMICA y aprobado mediante Resolución R-Nº 0833-13; y

**CONSIDERANDO**

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación simple por el término de 2 (dos) meses, para la asignatura Comprensión y Producción de Textos en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2014 de la carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal.

QUE el docente seleccionado desarrollará acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con Comprensión y Producción de Textos de de la carrera Enfermería Universitaria y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel secundario.

QUE la presente convocatoria será encuadrada en los términos de las Resoluciones CS Nº 601/11, CS Nº 017/12 y CS Nº 597/11.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación simple por el término de 2 (dos) meses, quien se desempeñará como Docente Especifico de Comprensión y Producción de Textos en el CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD (C.I.U)–INGRESO 2014, en la carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el Jefe de Trabajos Prácticos a seleccionar como Docente Especifico para Comprensión y Producción de Textos debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta.

- Poseer título universitario preferentemente relacionado con la disciplina en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta C.I.U 2014, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Haber participado preferentemente en actividades de capacitación vinculadas al ingreso, en particular de acciones de orientación y tutoría, plataforma Moodle, educación a distancia, entre otras.
- Presentar una propuesta de trabajo escrita en la que explicita su participación en el CIU en el rol de Docente Específico de Comprensión y Producción de Textos.

**ARTICULO 3º.- DETERMINAR** que, en virtud del perfil requerido, el Jefe de Trabajos Prácticos que se desempeñará como Docente Específico de Comprensión y Producción de Textos deberá demostrar:

- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje, autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Capacidad para planificar y gestionar las acciones vinculadas a la tarea docente y resolver problemas.
- Conocimientos sobre la utilización de programas multimedia y de plataformas virtuales para realizar tutorías virtuales.
- Dominio de contenidos y estrategias que propicien el desarrollo de competencias específicas de Comprensión y Producción de Textos que necesita el ingresante universitario.

**ARTICULO 4º.- DISPONER** que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

**Miembros Titulares**

- Lic. Lilian FLORES
- Lic. Teresita MERCADO
- Ing. Paulina PAULI

**Miembros Suplentes**

- Lic. Sara TRIGO
- Lic. Carlos CEDRÓN
- Prof. Viviana CARRIZO

**ARTICULO 5º.- FIJAR** el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Artículo 1º de la presente resolución:

Período de publicidad: 21, 22 y 26 de Noviembre de 2013.

Período de inscripción: 27 y 28 de Noviembre de 2013, en el horario de 9:00 a 12:00 hs, y de 16:00 a 19:00 hs. en la SECRETARÍA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL, mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

**ARTICULO 6º.- DISPONER** que el día 02 de Diciembre de 2013, a las 10:00 hs., se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

**ARTICULO 7º.- DEJAR ACLARADO** que el docente seleccionado con dedicación simple deberá cumplir durante 2 (dos) meses, 10 (diez) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del Proyecto CIU 2014.

**ARTICULO 8º.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura de este cargo, según lo establecido en el Anexo II del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta-C.I.U 2014, aprobado por Resolución R Nº 0833-13.

**ARTICULO 9º.- DETERMINAR** que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará de acuerdo con lo dispuesto por Resolución CS Nº 597/11 que establece las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS Nº 420/99.

**ARTICULO 10º.- DEJAR ESTABLECIDO** que toda información y consideraciones que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA DE LA SEDE TARTAGAL, de 09:00 a 12 hs. y de 16:00 a 19:00 hs.

**ARTICULO 11º.- COMUNICAR** a la Comisión Evaluadora designada, a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, Comisión Asesora de la carrera de Enfermería, C.E.U.Ta. y a quienes corresponda a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.